



CEJEM SOLUTIONS ENTERPRISE S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 expresadas en dólares de E.U.A.

## 1. Operaciones:

CEJEM SOLUTIONS ENTERPRISE S.A. fue constituida el 17 de septiembre del 2010, en la notaría 29 del Cantón Guayaquil y aprobada por la Superintendencia de Compañías el 28 de septiembre del 2010.

La compañía tiene por objetivo principal el negocio diseño, construcción, planificación, administración, supervisión, fiscalización y mantenimiento de obras civiles y en general cualquier actividad permitida por la ley.

La dirección registrada de la compañía se encuentra en la Urb. Matices etapa aguamarina Mz. 2 Villa 6, Km 10,5 vía a Samborombón, frente al Hiper el Dorado, Cantón Daule.

## 2. Resumen de principales políticas de contabilidad:

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en la circunstancias.

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la aprobación de la Junta general de accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

En el Ecuador se encuentran vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad. La Resolución N°. 08.6, OSC.010 de la Superintendencia de Compañías publicada el 31 de diciembre de 2006 establece un cronograma para la adopción de las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Ecuador. En base a este cronograma la Compañía deberá adoptar estas normas a partir del 1 de enero de 2012.



Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de contabilidad (NEC) y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

*(a) Provisiones.-*

Se reconoce una provisión solo cuando la compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se pueda hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

*(b) Reserva para jubilación.-*

El valor de la reserva para jubilación se determina en base a un estudio actuarial, el mismo que involucra la consideración de suposiciones sobre tasa de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para jubilación, la estimación sujeta a incertidumbres significativas. La provisión para jubilación patronal se carga a los resultados del año.

*(c) Reconocimientos de Ingresos.-*

Los ingresos se reconocerán cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente.

*(d) Intereses pagados.-*

Los intereses pagados se registran como gasto a medida que se devengan.

*(e) Participación a trabajadores.-*

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

*(f) Impuesto a la renta.-*

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar.

*(g) Utilidad neta por acción.-*

Solutions

Enterprise S.A.



La utilidad neta por acción se calcula considerando el promedio de acciones en circulación durante el año.

*(h) Registros contable y unidad monetaria-*

Los registros contables de la compañía se llevan en Dólares de E.U.A que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

**3. Capital Social:**

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social de la compañía estaba constituido por \$ 1.000,00, compuesto por acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de USD \$ 1,00 cada una.

**4. Impuesto a la renta:**

*(a) Situación tributaria.-*

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

*(b) Tasa de impuesto y exoneraciones-*

De conformidad con disposiciones legales vigentes, la tarifa de impuesto a la renta para el ejercicio fiscal 2016 es del 22% sobre las utilidades gravables.

En caso de que la compañía reinvierta sus utilidades en los términos y condiciones que establece la ley de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción de 10 puntos porcentuales en la tasa impositiva, sobre el reinvertido, siempre y cuando efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

De acuerdo con las Reformas Tributarias incluidas en el Código de la Producción, la tarifa de impuesto a la renta, se reduce de manera progresiva de la siguiente manera:

Año 2013 en adelante 22%

Adicionalmente, el mencionado Código establece los siguientes beneficios tributarios:

Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.



Diferimiento del pago del impuesto a la renta de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos 20% de sus trabajadores.

*(c) Dividendos en efectivo-*

Los dividendos que se distribuyan a sociedades nacionales o sociedades extranjeras que no estén domiciliadas en paraísos fiscales, están exentos del pago de impuesto a la renta,

Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales nacionales o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menos imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional.

**5. Gastos de administración.-**

Al 31 de diciembre de 2016, los gastos de administración no se han generado.

**6. Eventos subsecuentes.-**

En el periodo comprendido entre 1 de enero de 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones.

Ing. Anahi Angélica Díaz Cedeño  
CONTADORA GENERAL  
RUC: 0917640229001

EJE

Solutions  
Enterprise S.A.